

### 3. ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

EXPEDIENTE: 2025 589787 (CLAVE: 01-AL-2069-0.0-0.0-AP)

TÍTULO: NUEVA CONEXIÓN SUR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALBOX CON EL ENLACE OESTE DE ALBOX DE LA AUTOVÍA A-334 T.M. ALBOX (ALMERÍA)

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Almería, a las 13:00 horas del día 4 de noviembre de 2025, se reúnen los miembros designados para la Mesa de contratación por Resolución de la Delegada Territorial de Almería, de fecha 4 de septiembre de 2025 que a continuación se relacionan:

#### PRESIDENCIA

Blanca María Marín Valiño, Secretaria General Provincial

#### VOCALES:

Francisco Javier Martín Sánchez , representante de la Intervención Provincial

Rosa M.ª Plaza Olivares, representante del Servicio Jurídico Provincial

Mª Sonia Sánchez Castillo, Asesora Técnica

Juan Pedro Haro Pérez, Jefe de Servicio de Personal y Administración General

#### SECRETARIA

María Luisa Checa Bravo, Jefa de Sección de Contratación

La Presidenta declara válidamente constituida la citada Mesa de contratación para la adjudicación del contrato que se indica:

NUEVA CONEXIÓN SUR DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE ALBOX CON EL ENLACE DE LA AUTOVÍA A-334 T.M. ALBOX (ALMERÍA)

Se procede a la conexión de la aplicación SIREC.


La empresa RIALSA OBRAS SL se ha ratificado en su oferta.

Las empresas OVISA PAVIMENTOS Y OBRAS SLU, PROBISA VIAS Y OBRAS SLU, LIROLA INGENIERIA Y OBRAS S.L. y PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO SL, en relación a sus ofertas anormalmente bajas, no han presentado justificación.

Enviada el acta y la ratificación al Servicio de Carreteras, éste remite informe en el que considera que, con la documentación presentada, las empresas NO justifican las ofertas presentadas con valores anormalmente



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BDBTE9MX85F35KCVTEJSQGJK	PÁG. 1/2	

bajos, al no precisar condiciones específicas que desglosen razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes.

La Mesa evaluó la documentación presentada y visto el informe técnico del Servicio, estima que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, por lo que propone al órgano de contratación su exclusión.

A continuación, se clasifican las proposiciones admitidas por orden decreciente atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en la cláusula 10.3 del Pliego:

LICITADORES	Oferta Económica	Puntuación Económica (0 a 80)	Compromiso 1	Compromiso 2	Total Puntos
CONSTRUCCIONES NILA SA	685.114,45 €	80,00	10	10	100
UTE MAGECAR SL RETRODER SL	693.196,38 €	71,83	10	10	91,83
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	695.107,08 €	69,90	10	10	89,90
TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA SL	698.707,66 €	66,26	10	10	86,26
FERPI TRANSPORTES Y OBRAS SA	702.367,68 €	62,56	10	10	82,56
HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES SA	704.584,07 €	60,32	10	0	70,32
HIDRAULICAS Y VIALES SOCIEDAD LIMITADA	718.188,15 €	46,58	10	10	66,58 €
CONSTRUCCIONES GLESA SA	710.545,41 €	54,30	10	0	64,30
UTE BITUM ACSA	719.869,55 €	44,88	10	0	54,88
FIRCOSA DESARROLLOS SL	734.251,65 €	30,34	10	0	40,34
GRUPOCOPSA S.L.	748.996,06 €	15,44	10	10	35,44
CONSTRUCCIONES PEREZ JIMENEZ SL	757.395,37 €	6,95	10	10	26,95

La Mesa eleva la propuesta de CONSTRUCCIONES NILA SA como la mejor oferta al órgano de contratación y, tras revisar el ROLECE, se le requerirá la documentación previa a la adjudicación.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 13:39 horas del día referenciado.


Y para que conste y en cumplimiento de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que firma la Presidenta y Secretaria en el lugar y fecha indicados al inicio de este Acta.

La Secretaria

VºBº La Presidenta

Fdo.: Mª Luisa Checa Bravo

Fdo.: Blanca María Marín Valiño

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	BLANCA MARIA MARIN VALIÑO MARIA LUISA CHECA BRAVO	04/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm7BDBTE9MX85F35KCVTEJSQGJK	PÁG. 2/2	